



Términos de referencia de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Bolivia

1. CONTEXTO

Los días 10 y 11 de diciembre de 2018, recordando la Declaración de Nueva York para las personas Refugiadas y Migrantes (<https://undocs.org/es/A/71/L.1>) y determinados a hacer una importante contribución a la mejora de la cooperación en materia de migración internacional en todas sus dimensiones, los Estados Miembros de Naciones Unidas aprobaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). El PMM tiene por objeto establecer una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados en relación con la migración internacional en todas sus facetas.

Para garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el sistema de las NN.UU. a la aplicación del Pacto Mundial, el Secretario General estableció una Red de las Naciones Unidas para la Migración (UNMN por sus siglas en inglés), para asegurar un apoyo efectivo, oportuno y coordinado en todo el sistema en la implementación, seguimiento y revisión del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En este marco, el PMM establece que a) la OIM actuará como coordinadora y secretaria de la red; b) La red aprovechará plenamente la especialización técnica y la experiencia de las entidades competentes del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), y c) La labor de la red se armonizará plenamente con la de los mecanismos de coordinación existentes y con el reposicionamiento del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.^{1 2}

De acuerdo al Plan de Trabajo de la UNMN³, un principio fundamental de la Red es contribuir al fortalecimiento nacional y regional de los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas en materia de migración y apoyar la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) a nivel nacional a través de una integración más efectiva de las temáticas migratorias en el diseño e implementación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF por sus siglas en inglés). Asimismo, la Red plantea la adopción de un enfoque en torno a la gobernanza de la migración de modo que se pueda aprovechar su contribución al desarrollo; intensificando además considerablemente la cooperación sobre la migración en todas sus dimensiones.

En este sentido, los términos de referencia de la Red para las Migraciones de Naciones Unidas en Bolivia (en adelante La Red) están completamente alineados con los Términos de Referencia y el Plan de Trabajo de la Red a nivel global. Por su parte, la Red tiene como objetivo la Construcción conjunta de un Plan de Trabajo centrado en cuestiones clave en las que las Agencias del Sistema de Naciones Unidas puedan aportar un valor añadido para obtener resultados concretos con carácter prioritario a fin de ofrecer apoyo a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, habida cuenta que el Pacto Mundial se basa en la Agenda de desarrollo Sostenible 2030 para el Desarrollo por lo que se advierte además una complementariedad entre la implementación a nivel nacional de los objetivos del PMM y de la UNMN, con el Plan Nacional de Desarrollo. Se señala también que la Red permitirá canalizar los esfuerzos conjuntos para la aplicabilidad del marco legal vigente en el país, con especial atención en leyes como la Ley N°045 Contra el Racismo y

¹ Artículo 45 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

² Terms of Reference for the UN Network on Migration: https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/nw_tor.pdf

³ United Nations Network on Migration Work Plan: <https://migrationnetwork.un.org/about/united-nations-network-migration-workplan>



Toda Forma de Discriminación, la Ley N°370 de Migración, la Ley N°263 Contra la Trata y Tráfico de Personas, y el Decreto Supremo de Reglamentación de la Ley de Migración N°1923.

En este sentido, el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia (MECNUD), que en Bolivia adopta el nombre de Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia (2018-2022) se constituye en el marco estratégico de programación que describe la respuesta colectiva y el compromiso de trabajo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) con las prioridades nacionales de desarrollo de Bolivia bajo un enfoque que incorpora tres principios programáticos: (1) Derechos Humanos y No dejar a nadie atrás, (2) Desarrollo sostenible y resiliencia y (3) Transversalización del enfoque de género; y tres ejes transversales: (1) Voluntariado, (2) Fortalecimiento de bases de datos y (3) Cooperación sur-sur. El MECNUD está orientado estratégicamente a las nuevas prioridades nacionales e internacionales de desarrollo: la Agenda Patriótica 2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La promesa colectiva de no dejar a nadie atrás busca en todo momento traducción en medidas tangibles, especialmente con las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Para esto se analizarán datos específicos, haciendo mayor hincapié en la inclusión y en colaborar para reducir las brechas de las desigualdades en las personas migrantes.

Una de las primeras acciones de la Red está centrada en el involucramiento de los Coordinadores Residentes de las Agencias con mandatos afines con el quehacer migratorio en el fomento, la divulgación y la cooperación en la prestación de apoyo a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. En esta misma línea, la Red articulará acciones con otros mecanismos de coordinación presentes en el país, como los Grupos de Resultados de Naciones Unidas, así como las Plataformas ya existentes dentro del Sistema evitando la duplicidad de esfuerzos. El Plan Regional de Respuesta para Migrantes y Refugiados de Venezuela 2021 (RMRP en su sigla en inglés) representa el plan estratégico de los actores humanitarios para brindar asistencia, protección y soluciones duraderas para refugiados y migrantes de Venezuela. El Plan de Respuesta complementa los esfuerzos del Gobierno Nacional y apoyan mutuamente el trabajo del Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés). La plataforma nacional del RMRP es responsable de coordinar las acciones relevantes para la respuesta de refugiados y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida bajo el coliderazgo de ACNUR y OIM.

Por su parte, con el aparato gubernamental la Red coordinará acciones con el Consejo Nacional de Migración en Bolivia reactivado el año 2019, la Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante de la Cámara de Diputados de Bolivia, y otras instituciones de la sociedad civil estrechamente vinculados con la temática de la migración como la Coordinadora de la Mujer, la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL) y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM); entre otras instituciones a ser convocadas a participar de las reuniones de la Red como ponentes.

Asimismo, se destaca la centralidad de la acción de la Red en el apoyo a la implementación de los objetivos del PMM en los niveles nacional y subnacionales, en línea con las prioridades específicas identificadas por los Estados Miembro, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas.

2. PLAN DE TRABAJO DE LA RED

El plan de trabajo de la Red representa el compromiso del Sistema de las Naciones Unidas de garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el sistema en el ámbito de la migración. Reconociendo explícitamente que la Red no funcionará de manera aislada por lo que en su Plan de Trabajo se privilegia el establecimiento de alianzas dentro del sistema, en particular con el nuevo sistema de coordinadores residentes, con los Estados Miembros y con otras partes interesadas, entre ellas la sociedad civil. De forma indicativa el Plan de trabajo plantea de tres elementos: a) Prioridades básicas; b) Prioridades temáticas y c) Cartera de propuestas de



actividades para el futuro. En relación con los dos primeros, el plan de trabajo establece varios lineamientos que se centran en resultados concretos, El plan de trabajo no pretende ser un compendio exhaustivo de la labor del Sistema de Naciones Unidas en el campo de acción en torno a temas migratorios, sino ofrecer un panorama general de la gama de actividades en las que participará la Red.

Asimismo, el plan de trabajo reconoce igualmente la considerable labor ya realizada y en curso y la experiencia adquirida con miras al cumplimiento de los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración por una amplia gama de interlocutores. Al aplicar el presente plan de trabajo, la Red otorgará prioridad al aprovechamiento y la aplicación de la pericia y las mejores prácticas existentes a fin de brindar apoyo a los Estados Miembros.

a) Prioridades Básicas

Las Prioridades Básicas se refieren a los componentes estructurales, enunciados expresamente en el Pacto Mundial para la Migración que son esenciales para que la Red pueda brindar el apoyo necesario al Estado Plurinacional de Bolivia. Dichas prioridades básicas se centran en: i) Apoyar en fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de migración a escala nacional mediante una integración más eficaz de las cuestiones relacionadas con la elaboración y la aplicación del Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia para el desarrollo Sostenible, ii) Promover la el diseño del Plan Nacional de aplicación del Pacto Mundial para la Migración; iii) afianzar la posición de la Red, iv) Prestar apoyo a los procesos institucionales incluida la preparación del Informe de la Coordinadora Residente sobre el Pacto Mundial para la Migración y revisar los arreglos de trabajo y los preparativos de la reunión anual de la Red a nivel mundial, v) Construir de forma conjunta una vocería en torno a temas migratorios y definir, cuando proceda que la Red adoptará una postura sobre cuestiones relacionadas con la migración a fin de dar respuesta a acontecimientos apremiantes que exigen la toma de medidas urgentes para su resolución o de encadenar complejos retos estructurales en el terreno.

Ilustración 1

Prioridades Básicas de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Bolivia



b) Prioridades Temáticas

Para facilitar su implementación, el Plan de Trabajo establece cinco áreas temáticas que agrupa los 23 objetivos del PMM, y los estructura de manera de promover la colaboración del Sistema de Naciones Unidas. Para asegurar un enfoque coherente, estas áreas coinciden con las del Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes sobre Migración (Migration MPTF). Las cinco áreas son: (i) Promover discursos, políticas y planificación de la migración basada en evidencia y datos empíricos; (ii) Proteger los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de las personas migrantes, focalizando en las causas y mitigando las situaciones de vulnerabilidad; (iii) Abordar la migración irregular, incluso a través de la gestión de fronteras y el combate al crimen transnacional; (iv) Facilitar la migración regular, el trabajo decente y mejorar los efectos positivos de la movilidad sobre el desarrollo sostenible, y (v) Mejorar la inclusión social e integración de los migrantes. En Bolivia, el Equipo País de Naciones Unidas establecerá una Red Nacional para las Migraciones a fin de garantizar el apoyo coordinado de las agencias, fondos y programas de



las Naciones Unidas al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación del Pacto Mundial para la Migración y otras políticas migratorias relevantes.

Ilustración 2

Prioridades Temáticas de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Bolivia



c) *Actividades Futuras*

A definir junto a los participantes de la Red.

3. PRINCIPIOS DE TRABAJO DE LA RED DE NACIONES UNIDAS PARA LAS MIGRACIONES EN BOLIVIA

- **Responsabilidad:** La Red y sus miembros tienen la responsabilidad de implementar sus decisiones según lo acordado y serán responsables ante el Secretario General a nivel nacional que, a su vez, es responsable ante la Asamblea General de País, todo mediante la presentación de informes bienales como solicita el PMM, y demás mecanismos de seguimiento del PMM;
- **Enfoque basado en los derechos humanos, sensible al género y a la infancia:** La Red defenderá y promoverá la aplicación de las leyes y los principios de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos y laborales de todas las personas migrantes y sus comunidades, especialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad;
- **Coherencia:** La Red se basará en el mandato, los conocimientos técnicos y la experiencia de las entidades pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del PMM y promover la coherencia general de la labor de las Naciones Unidas en relación con la migración;
- **Unidad de propósito:** Todos los miembros de la Red se comprometerán al éxito de ésta, haciendo énfasis en el valor añadido que aporta el trabajo coordinado y la colaboración para lograr objetivos comunes;
- **Eficiencia:** La Red estará alineada con los mecanismos de coordinación existentes en las Naciones Unidas y adoptará un abordaje integrado y eficiente en todas sus actividades;
- **Inclusión:** La Red, con sus propios métodos de trabajo y con la participación de otros, operará de manera inclusiva, sistemática, predecible y transparente;
- **Orientación a los resultados:** La Red se centrará en apoyar los progresos de los Estados Miembros hacia la implementación del PMM;



- **Agilidad:** La Red examinará periódicamente y cuando sea necesario, recalibrará sus métodos y el enfoque de su labor para asegurar que su impacto sea el máximo posible.

- **No duplicación:** la Red promoverá la activa coordinación con otras instancias vinculadas con sus áreas de intervención.

4. OBJETIVOS DE LA RED DE NACIONES UNIDAS PARA LAS MIGRACIONES EN BOLIVIA

- Asegurar un apoyo efectivo, oportuno y coordinado de la Red a nivel de país en acompañamiento al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la implementación, seguimiento y revisión del PMM.
- Coordinar las acciones de la Red en el País en base a las líneas prioritarias identificadas por el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en referencia a los objetivos del PMM.
- Apoyar la acción coherente de la Red en el País con las iniciativas regionales y globales en apoyo a la implementación, seguimiento y revisión del PMM;
- Actuar como fuente de ideas, herramientas, datos e información confiable, análisis y asistencia política sobre temas migratorios, incluyendo a través del mecanismo de fortalecimiento institucional establecido en el PMM;
- Promover los enfoques pan-gubernamentales y pan-sociales en la implementación del PMM.
- Asegurar que las acciones de la Red promuevan la aplicación de normas y estándares internacionales y regionales pertinentes relacionados con la migración y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y la participación en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas relacionados con la migración.
- Ofrecer liderazgo para movilizar una acción coordinada y colaborativa en materia de migración por parte de la Red, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, las leyes internacionales/nacionales y los mandatos/experiencia técnica de las entidades pertinentes a la Red.

5. RESPONSABILIDADES

- Actualizar regularmente a la Red de las Naciones Unidas para las Migraciones a nivel mundial y también a las autoridades pertinentes del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y al Equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el tema de la migración;
- Preparar un plan de trabajo anual en línea con las prioridades del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para apoyar la implementación del PMM y otras agendas de desarrollo relacionadas con la migración;
- Identificar sinergias entre programas existentes y desarrollar propuestas conjuntas y búsqueda de cooperantes en apoyo a las prioridades identificadas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la implementación de los objetivos del PMM, incluyendo el Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes sobre Migración (Migration MPTF).
- Garantizar una cercana colaboración con otros mecanismos de coordinación existentes dentro del Equipo de las Naciones Unidas en el país que aborden temas relacionados con la migración, buscando activamente sinergias y evitando la duplicación de esfuerzos, ello a través de los Grupos de Resultados del Country Team, y en particular con la Plataforma Nacional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

6. MEMBRESÍA Y ESTRUCTURA DE LA RED DE NACIONES UNIDAS SOBRE MIGRACIÓN EN BOLIVIA

La Red estará formada por las agencias, fondos y programas del SNU en Bolivia que deseen ser parte y para cuyos mandatos la migración es un tema relevante. Cada miembro del Comité Ejecutivo designará un punto focal que coincida con los Grupos de Resultados a fin de conformar



y operativizar la Red para las Migraciones; los mismos estarán a cargo de realizar el trabajo técnico mientras que la toma de decisiones estará a cargo del Comité Ejecutivo (Anexo 1).

Se invitará al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Gobierno, la Dirección General de Asuntos Consulares, la Dirección Nacional de Migraciones, al Consejo Nacional de Migración en Bolivia y a la Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante de la Cámara de Diputados de Bolivia a que designen puntos focales, quienes serán convocados a participar de las reuniones de la Red como ponentes, para asegurar el alineamiento con las prioridades gubernamentales y para promover el intercambio de información.

La sociedad civil, incluidas las personas migrantes, organizaciones religiosas, autoridades y comunidades locales, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, sindicatos, parlamentarios, academia, medios de comunicación, gobiernos locales y municipales y otros interesados también podrán ser convocados a reuniones para promover el intercambio de información.

6.1. Coordinador y Secretaría: de conformidad con los términos de referencia de la UNMN a nivel mundial, la OIM servirá como Coordinador y Secretaría de todas las partes integrantes de la Red⁴.

Las funciones de la coordinación y el secretariado de la Red incluirán:

- Promover la colaboración y el consenso entre los miembros de la Red en todos los aspectos de su funcionamiento y su trabajo, asegurando la colaboración efectiva con los mecanismos de coordinación existentes y otros actores;
- Trabajar con los miembros de la Red para identificar prioridades y oportunidades de acción, focalizándose en el valor añadido del trabajo coordinado
- Facilitar la interacción regular entre los miembros del Comité Ejecutivo de la Red;
- Informar a las autoridades del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y otras partes interesadas de las actividades de la Red;
- Apoyar la colaboración entre todas las partes de la Red y entre los miembros de la Red y con otros mecanismos de coordinación del sistema de Naciones Unidas, así como actores externos;
- Coordinar la preparación de propuestas inter-agenciales a ser presentadas ante el Migration MPTF
- Coordinar la preparación de un plan de trabajo anual de la Red, en línea con los aportes de los miembros de la Red;
- Difundir puntualmente las minutas de las reuniones, las decisiones tomadas y dar seguimiento a la implementación de las mismas.
- OIM representará la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Bolivia en el UNCT y en el MECNUD 2018-2022, de acuerdo con los lineamientos emanados del Comité Ejecutivo.

6.2. Comité Ejecutivo y Grupos de Trabajo:

- Al interior de la Red se conformará un Comité Ejecutivo cuyos miembros serán: la Coordinadora Residente de UN en Bolivia, OIM (Secretaría Ejecutiva), OIT, ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las UN para los Derechos Humanos), UNICEF, ONU Mujeres, PNUD, ACNUR y UNODC, quienes tomarán las decisiones de la Red en forma consensuada, orientando el trabajo de la Red, estableciendo prioridades estratégicas y asegurando la efectiva colaboración entre actores y mecanismos de coordinación existentes.
- Además de las Agencias de Naciones Unidas que son parte del Comité Ejecutivo de la Red hasta julio del presente, otras agencias como FAO y UNFPA han manifestado su interés de participar en ella.
- La Red estará conformada por la Coordinadora Residente del Sistema de UN en Bolivia y los/as Representantes y/o Jefes de Misión de las Agencias del Sistema que participen de la Red. Cada



miembro del Comité Ejecutivo designará un punto focal que coincida con los Grupos de Resultados a fin de conformar y operativizar la Red para las Migraciones.

- Los miembros de la Red serán responsables de que la misma alcance los objetivos, cumpla sus responsabilidades y adhiera a los principios de funcionamiento.

7. FINANCIAMIENTO

- En línea con la cláusula 43.b) del PMM y el punto 5.1.6 de estos Términos de referencia, las propuestas elaboradas por el equipo técnico de la Red, serán aprobadas por el Comité Ejecutivo y endosadas por la OCR para su presentación ante el Migration MPTF y otros fondos inter-agenciales.
- La OCR promoverá la formulación de propuestas y establecimiento de sinergias con otros programas y proyectos, incluso los financiados con el Fondo Fiduciario de Múltiples Donantes para los ODS (SDG MPTF) y otros fondos inter-agenciales de la ONU.

8. FRECUENCIA DE LAS REUNIONES

- El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos de forma trimestral, o en las ocasiones que sea necesaria la toma de decisiones específicas.
- Las reuniones técnicas serán determinadas por la Secretaría y Coordinación de la Red y los puntos focales designados por las Agencias, fondos y programas del SNU en Bolivia.



Anexos

Anexo 1- Agencias del Sistema de Naciones Unidas con mandatos afines con el quehacer de la temática migratoria y participantes de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Bolivia.

Listado de Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas y sus Puntos Focales:

Nombre de la Agencia, Programa o Fondo	Representante o Jefe de Misión	Punto Focal	Correo Electrónico
ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Comité Ejecutivo)	Juan Carlos Murillo González, Representante Regional de ACNUR	Juliana Bello	bello@unhcr.org
OIM – Organización Internacional para las Migraciones (Comité Ejecutivo, asumiendo además el rol de Secretaría Ejecutiva)	Horacio Calle, Jefe de Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Bolivia	Yara Morales	elmorales@iom.int
OIT – Organización Internacional para del Trabajo (Comité Ejecutivo)			
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) (Comité Ejecutivo)		Belén Zamora	belen.zamora@unwomen.org
ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las UN para los Derechos Humanos (Comité Ejecutivo)			
UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Comité Ejecutivo)	Rafael Ramirez Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Bolivia		
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Comité Ejecutivo)	Luciana Mermet, Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bolivia		
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (Comité Ejecutivo)	Thierry Rostan, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)		
FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Grupos de Trabajo)	Rosse Noda, Representante Asistente de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Bolivia		
Fondo de Población de las Naciones	Rinko Kinoshita Representante del Fondo de Población de las		



Unidas (UNFPA) (Grupos de Trabajo)	Naciones Unidas (UNFPA) en Bolivia		
---------------------------------------	---------------------------------------	--	--